



## XIX Convenio General de la Industria Química

02

8 de febrero de 2018



Hoy día 8 de febrero de 2017 se ha realizado la segunda reunión de la mesa negociadora del XIX Convenio General de la Industria Química. En ella se han abordado las propuestas referidas al primer bloque de negociación compuesto por los temas referentes a acción positiva, igualdad y licencias.

A continuación agrupamos las propuestas en función de la respuesta por parte de la patronal:

### **Propuestas que están en disposición de analizar a la espera de los redactados**

- Inclusión del colectivo LGTBI
- Separación de los procedimientos para la evaluación de acoso moral y sexual
- Necesidad de acuerdo con la RLT de medidas preventivas, formativas, de sensibilización, tutela y seguimiento frente a las conductas de acoso sexual y acoso por razón de sexo y establecimiento de criterios para el desarrollo de tales medidas en la empresa
- Necesidad de acuerdo con la RLT en el diagnóstico
- Modificación del art. 52 en referencia al derecho de solicitar una nueva licencia sin la necesidad de haber transcurrido dos años si la misma no ha agotado los tres meses.
- Cálculo de la retribución de las licencias con sueldo conforme al promedio obtenido por el trabajador en su jornada normal en los tres meses anteriores al motivo que generó la licencia.
- Adelanto del disfrute de la licencia con derecho a remuneración en el supuesto de hospitalización
- Clarificación de los conceptos a percibir en el supuesto de reducciones de jornada por motivos familiares

Por parte de FEIQUÉ entregarán propuesta de redactado en referencia a:

- Art. 48. Licencias
- Art. 50 bis. Suspensión del contrato por paternidad
- Art. 56. Asistencia a consultorio médico

- Propuesta de redactado de lenguaje inclusivo del convenio, aunque consideran que hay palabras o términos de difícil sustitución dado sus connotaciones legales y relacionadas con el Estatuto de los Trabajadores. No obstante, expresan poner el máximo interés en las correcciones propuestas.

### **Negativa rotunda en los siguientes temas**

- Ampliación de los supuestos existentes de licencias retribuidas, abriendo tan solo la puerta a la creación de licencias no retribuidas
- Ampliación a tercer grado de consanguineidad del permiso retribuido por fallecimiento
- Consideración de los procesos de rehabilitación como supuesto para tener derecho a la licencia retribuida.
- Consideración de tratamientos no cubiertos por la Seguridad Social, como generadores de licencia de acompañamiento a familiares de primer grado
- Reserva de puesto de trabajo en la excedencia de un año para estudios con reincorporación inmediata
- Asistencia a reproducción asistida, juicios u obligaciones públicas.
- Negativa al cobro del complemento desde el primer día en el supuesto de incapacidad temporal consecuencia de convalecencia por intervención quirúrgica en ambulatorio u hospitalización de menos de 24 horas
- Negativa a que la decisión de la acumulación en jornadas completas del tiempo de lactancia sea del trabajador o trabajadora, insistiendo que ha de ser de mutuo acuerdo
- Ampliación de la licencia de reducción de jornada para el cuidado de menores de 12 años
- El plan de igualdad obligatorio en empresas de más de 100 trabajadores y trabajadoras. Estudiarán la propuesta en función del perjuicio que pudiera causar a las empresas de este tamaño

### **Propuestas aceptadas a la espera de concretar los redactados**

- Incluir como un deber inexcusable de carácter público y personal, los supuestos de tramitación de la documentación legal para la presencia en España de trabajadores y trabajadoras extranjeros, con citación previa y necesidad presencial en el trámite.
- Establecer plazos o fechas para la revisión de los planes de igualdad

Ambas organizaciones sindicales haremos una valoración de la negociación a la finalización de las cuatro reuniones previstas. Asimismo, queremos dejar constancia que la aceptación definitiva de las propuestas será consecuencia del resultado global de la negociación.

La próxima reunión de la comisión negociadora será el próximo 15 de febrero. En ella se abordará el segundo bloque de propuestas: salud laboral, medioambiente y derechos sindicales.

Os mantendremos informados.

**CCOO de Industria**

**Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de UGT**